

Asimismo se requiere al citado deudor, representante o en su caso interesados legítimos, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 4 de junio de 2009.—El recaudador general y agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

09/9177

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y nº envío
BEZANILLA SANTAMARIA SATURNINO JAVIER	13794109C	11221/2008	11/03/2009 155
CONDE CEBALLOS JOSE ENRIQUE	13795281L	11270/2008	07/04/2009 29
FERNANDEZ RODRIGUEZ SANTIAGO	20216344B	10023/2003	16/03/2009 1
GARCIA PINERA TOMAS	13893171K	21142/2008	11/03/2009 168
GARCIA VEGA LUIS ALFREDO	13693715K	8382/2008	07/04/2009 59
HOYOS GONZALEZ MANUEL ANGEL	13728925H	6496/2007	27/03/2009 1
INARRA HORRA DAVID JOSE	72053601Y	11432/2007	11/03/2009 140
JIMENEZ JIMENEZ JOSE MARIA	13786180A	8270/2007	28/04/2009 7
MENOCAL RIOS JOSEFA	13477958G	1350/2000	16/04/2009 2
ORTUBE SAEZ JOSE LUIS	13679182R	6461/2006	05/05/2009 2
OTALVARO RIVEROS JOSE WILLIAM	X05177405J	13851/2005	20/03/2009 71
PENA CUNDUMI EDWIN HARRY	X04952176T	17251/2008	13/05/2009 3
RANGEL VALERO JORGE EMILIO	X7538988W	16788/2008	20/03/2009 79
RUIZ RODRIGUEZ OSCAR	20200966C	9535/2007	27/04/2009 9
SIERRA CALDERON AMELIA	13718941Q	17675/2007	07/04/2009 42
YATABERE IBRAHIMA	X1600343A	13273/2007	20/03/2009 7

Santander, 10 de junio de 2009.—El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

09/9178

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Notificación de apremio administrativo de valoración y requerimiento de entrega de títulos.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el pre-

sente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-notificación de valoración y requerimiento de entrega de títulos de propiedad.

EXPTE: 467/1999.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: «S A CÁNTABRA GESTIÓN INMOBILIARIA».

NIF: A78501046.

FECHA EMISIÓN: 07/04/2009.

Nº ENVÍO: 75.

Santander, 11 de junio de 2009.—El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

09/9249

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación por comparecencia de apremio administrativo-providencia de apremio.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: APREMIO ADMINISTRATIVO-PROVIDENCIA APREMIO.

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Abad Alvarez Alejandro	10889410Z	4269/2009	14/05/2009	68
Abando Manzano Jose Francisco	13743870J	14245/2006	14/05/2009	414
Abascal Gomez Ana Maria	13777758E	246/2009	14/05/2009	681
Abreu Acevedo Fred Alejandro	72086024E	4087/2009	14/05/2009	170
Aguilera Vela Juan Carlos	36142202W	32286/2008	27/03/2009	60
Aires Porro Noemi	16056972M	1392/2008	14/05/2009	798
Alamo Gonzalez Juan Ramon	78401368A	1504/2009	08/04/2009	86
Alba Ramos Maria Josefa	13708353P	128/2009	14/05/2009	536
Albarran Alvear Leandro Miguel	13725281P	28107/2008	14/05/2009	149
Alberdi Diego Maria	13745480J	31699/2008	14/05/2009	97
Alcalde Alonso Gonzalo	44686089X	3814/2009	14/05/2009	8
Alonso Agueros Eva Maria	13774585T	28372/2008	14/05/2009	708
Alonso Garaña Jose Luis	13717316R	4095/2009	14/05/2009	617
Alonso Lopez Fermin	16246550V	3727/2009	14/05/2009	10
Alonso Ortega Jose Luis	13748655Z	4340/2009	14/05/2009	643
Alonso Santos Manuel	09667697S	3354/2009	14/05/2009	31
Alvarez Martinez Alejandro	71450566P	1354/2009	30/04/2009	21
Alvarez Montes Ana Maria	11417994N	843/2009	08/04/2009	76
Alvarez Vazquez Pedro	13696419B	27982/2008	14/05/2009	200
Alvarez-Eulate Gonzalez Miguel	13899500W	31931/2008	14/05/2009	151
Andres Dirube M Amparo	13744786D	3565/2009	14/05/2009	761
Andres Martin Jaime	50078841K	3818/2009	14/05/2009	53
Ansotegui Alonso Patricio	13695439C	1174/2008	14/05/2009	663
Antolin Quintana Rafael	13759647N	208/2009	14/05/2009	429
Aplicaciones Tecnicas Del Cal	B39323134	4530/2009	14/05/2009	183
Arguelles Lafuente Rogelio	10589305J	836/2009	14/05/2009	431